

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS**

**OCTUBRE 2020 - 4<sup>a</sup> parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción		Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37294	1	05003961	PAPEL KRAFFT ROLLO DE 1,10 M DE ANCHO		400,00	KG	760,00	12 MESES
2	EMT/2020/37295	1	03029310	FILTRO DE AIRE COMPRESOR IRIZAR 8505333, MANN C1140 o EQUIVALENTE		20,00	PIEZA	200,00	12 MESES
3	EMT/2020/37296	1	03027902	Pulsador led rojo para puerta nº 1 coche MERCEDES CITARO MERCEDES A0065456114 o EQUIVALENTE		90,00	PIEZA	4.320,00	3 MESES
4	EMT/2020/37297	1	03025329	Cartucho filtro seguridad aire motor BREDAMENARINI 0255798, DONALDSON P777869 o EQUIVALENTE		60,00	PIEZA	790,80	6 MESES
5	EMT/2020/37298	1	06000275	MASILLA DE RELLENO POLIESTER CON CATALIZADOR (ENVASE DE 1,9KG) MASTIK-PRO UNIVERSAL (1,9 KG) o EQUIVALENTE		60,00	BOTE	480,00	2 MESES
6	EMT/2020/37299	1	03025465	Juego de reparación válvula ECAS para coches MAN NL313F AIR-FREN 10. R8800, WABCO 4728800010 o EQUIVALENTE		80,00	JUEGO	8.800,00	12 MESES
		2	03025466	Juego de reparación válvula ECAS para coches MAN NL313F AIR-FREN 11. R3023 o EQUIVALENTE		25,00	JUEGO	2.750,00	12 MESES
7	EMT/2020/37300	1	06000002	FORMADOR DE JUNTAS NEGRO (ENVASE 300 ML)		50,00	TUBO	1.000,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera -Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportunidad de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

